AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

2724

ORDEN de 19 de abril de 2021, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo genéricos, convocado por Orden de 5 de noviembre de 2020, en el Instituto Vasco de Medicina Legal para el cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Orden de 5 de noviembre de 2020, por el que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos genéricos vacantes en el Instituto Vasco de Medicina Legal, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses (BOPV 17 diciembre de 2020, y BOE 4 de diciembre de 2020) acuerda:

Resolver el concurso de traslados declarando desierto el puesto ofertado en la Orden de 5 de noviembre de 2020, por no tener solicitantes.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial del País Vasco. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2021.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.